

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29985 MÁLAGA

EDICTO

BELÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia nº 18 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1518/2018, con NIG 2906742120180027959 por auto de 23 de octubre de 2018 se ha declarado en concurso consecutivo y voluntario al deudor FRANCISCO GÁLVEZ DELGADO, con DNI 24XXXX38W domicilio en CAMINO SUÁREZ 47, PLANTA 7, PUERTA F de MÁLAGA.

2º.- Que en el mismo auto de declaración del concurso, se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso.

3º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

4º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don CARLOS COMITRE COUTO, con domicilio postal calle GUERRERO GAJETE Nº 20, CP. 29120 de ALHAURÍN EL GRANDE y dirección electrónica a carlos@ley57.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 3 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Belén Sánchez Sánchez.

ID: A200039822-1